

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 068

-2015/GOB-REG-HVCA/PR

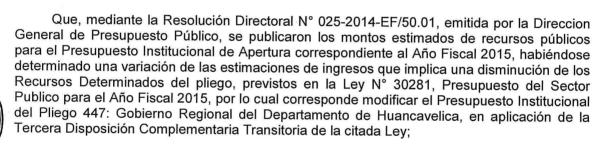
Huancavelica, 1 3 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2015 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;



Que, asimismo, la cita disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Direccion General de Presupuesto Público, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobados por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2015, que son publicados por la citada Direccion General;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto



Modificase el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/ 2'437,457.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES, de acuerdo al anexo adjunto al presente;

Artículo 2º.- Codificación



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 068 **-2015/GOB-REG-HVCA/PR**

Huancavelica, 1 3 ENE 2015

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Direccion General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionados a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República; a la Contraloría General de la República; así como a la Dirección General del Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ





PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - REDUCCION DE MARCO RESOLUCION DIRECTORAL Nº 025-2014-EF/50.01 (Nuevos Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO

: 5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0068 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

TIPO DE TRANSACCION /GENERICA /SUB GENERICA /SUB GENERICA DETALLE /ESPECIFICA /ESPECIFICA DETALLE	CREDITO
INGRESOS_	
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,437,457.0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,437,457.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,437,457.00
1.4.1.4. POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	2,437,457.00
1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON	2,224.00
1.4.1.4.1.3. CANON MINERO	2,224.00
1.4.1.4.2 REGALIAS	2,435,233.00
1.4.1.4.2.2. REGALIAS FOCAM	2,435,233.00
TOTAL INGRESO	2,437,457.0

JNIDAD EJECUTORA/ CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
01 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL (000799)			2,437,457.0
03 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		П	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1		
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2	6	2,437,457.0
15. TRANSPORTE		Н	
033. TRANSPORTE TERRESTRE		П	
0066. VIAS VECINALES			
OTAL PLIEGO	2	6	2,437,457.00

Ing. Econ. Max Henrry Alvarado Anampa SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria, y Tributación

CP. Karen Liliana Ochoa Enriquez ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO